ANEXO 1

ANALISIS DELSECTOR - ESTUDIO DE MERCADO
(Decreto 1082 de 2015)

1. ASPECTOS INICIALES

FECHA DE ELABORACIÓN	**SEPTIEMBRE DE 2026**
DEPENDENCIA	**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE NOVILLAS CRIOLLAS EN CRECIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PIE DE CRIA DE GANADO VACUNO PARA LAS FAMILIAS DEL RESGUARDO INDIGENA WAYUU (RODEÍTO EL POZO – CAÑA BRAVA), MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA**

De conformidad con lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; el Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio de conveniencia y oportunidad con miras a iniciar el trámite de un proceso de contratación, relacionada con el objeto de la referencia, el cual busca satisfacer la necesidad descrita a continuación.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 Sector De La Economía Donde Se Enmarca El Proceso Contractual

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- **-Sector primario.**
- **-Sector secundario.**
- **-Sector terciario.**

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. *Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.*
7. *Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.*
8. *Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).*
9. *Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.*
10. *Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).*

Los bienes requeridos en el presente proceso contractual, hacen parte del ***sector primario o agropecuario***.

1.1.2 Codificación UNSPC de los bienes y/o servicios requeridos

Ahora bien, una vez revisada la necesidad de contratación y los aspectos técnicos de la misma, los bienes y servicios relacionados con este proceso, se clasifican según el The United Nations Standard Products and Services Code – UNSPSC, así:

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
10101500	Animales de granja
70121600	Industria ganadera
70121700	Gestión ganadera

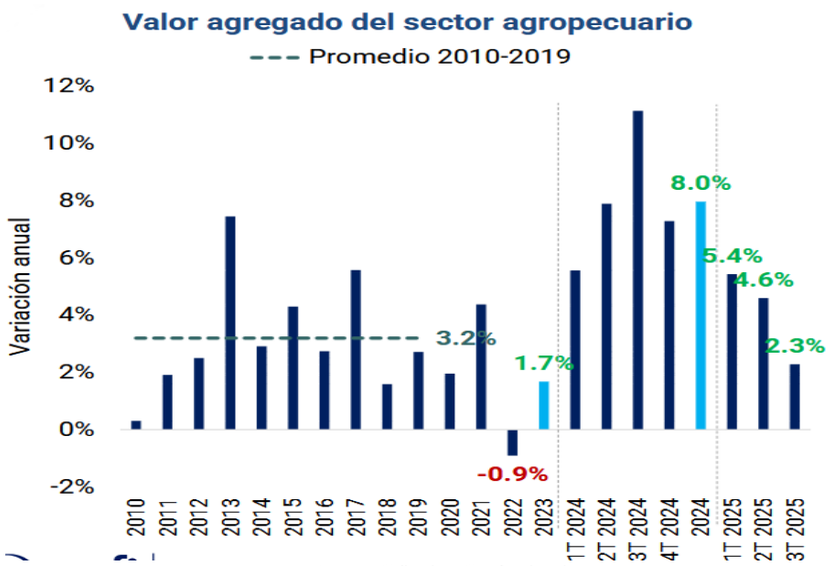
Fuente. Clasificador de bienes y servicios – Colombia Compra Eficiente

1.2 Contexto económico

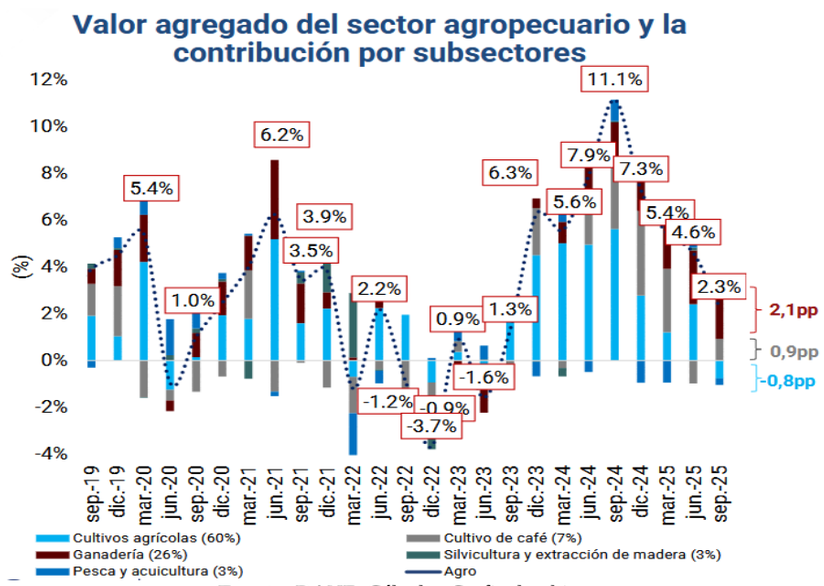
El sector agropecuario se expandió 2,3% en 3T-2025. El crecimiento estuvo impulsado por la ganadería (8,0% var. a/a, 2,1 pps) y el cultivo de café (10,1% var. a/a, 0,9 pps), contrarrestado parcialmente por la caída del valor agregado de los cultivos agrícolas (-1,3%)[1].

La disminución en el valor agregado de los cultivos agrícolas estuvo liderada por la caída de 21,7% en la producción de arroz durante el 3T en línea con el paro arrocero. Las exportaciones agropecuarias han crecido 20,2% en lo corrido del año a noviembre impulsadas principalmente por las mayores ventas de legumbres y frutas.

Aunque es predominantemente informal, el sector agropecuario es vulnerable al aumento del salario mínimo, en la medida en que el 62,0% de los ocupados formales ganan un salario mínimo. Se proyecta que el sector agropecuario crezca 3,4% en 2025 y 1,7% en 2026. Este escenario como resultado de: la menor producción de café el próximo año y condiciones climáticas neutrales.

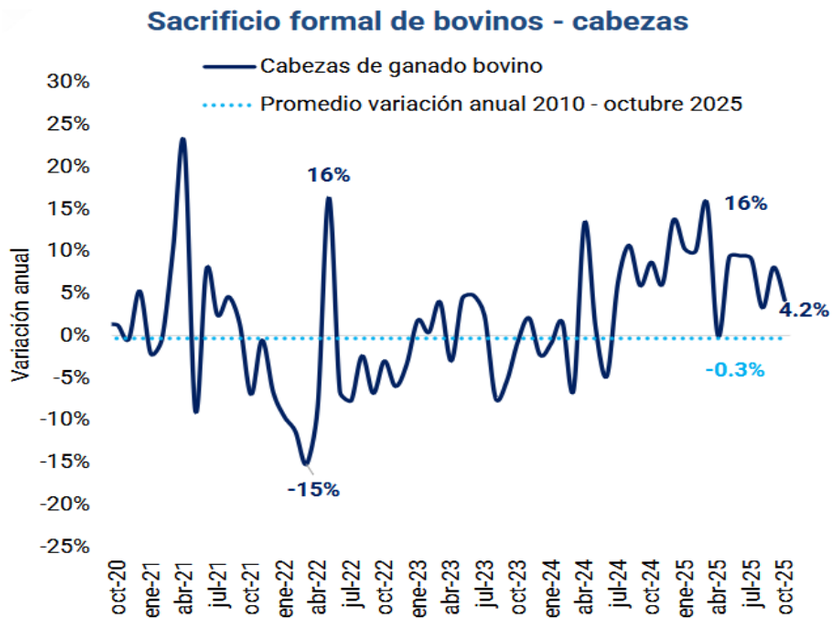


Fuente: DANE. Cálculos Corficolombiana

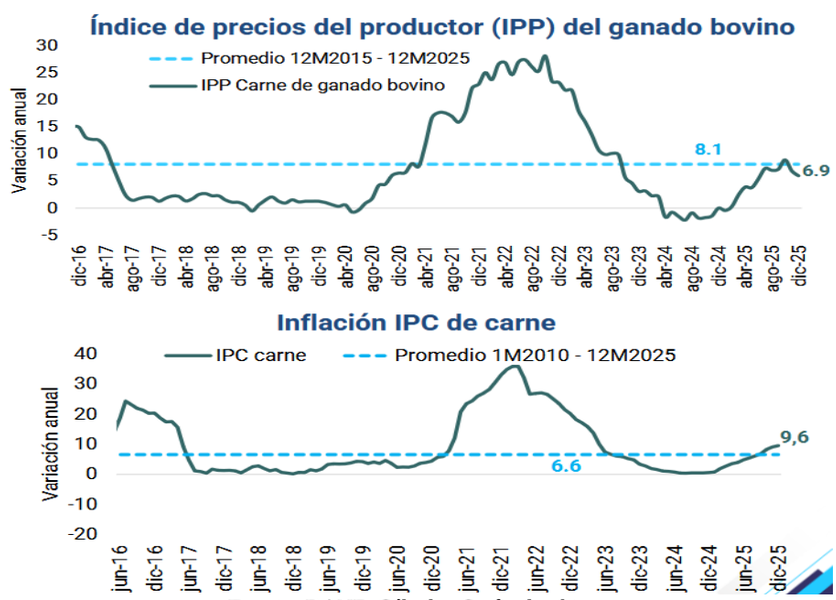


Fuente: DANE. Cálculos Corficolombiana

[1] Corficolombiana, https://investigaciones.corfi.com/documents/d/investigaciones-economicas/2026-01-informe-de-dinamica-sectorial-agropecuario-pdf, 2026

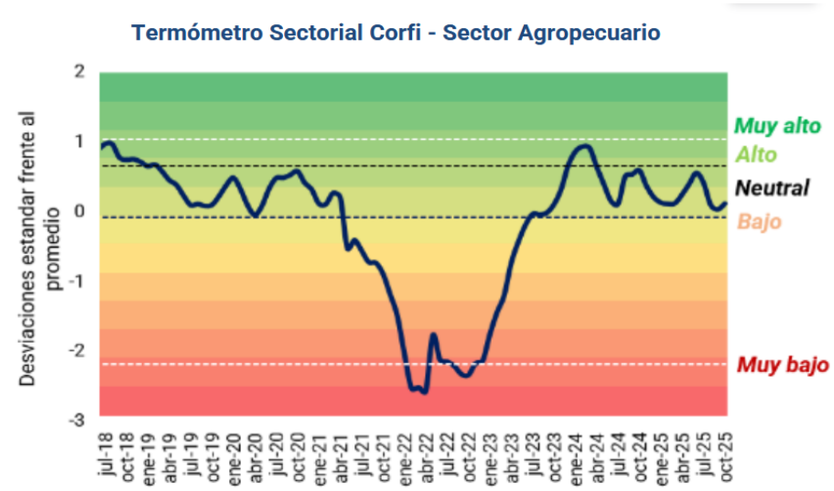


Fuente: DANE. Cálculos Corficolombiana



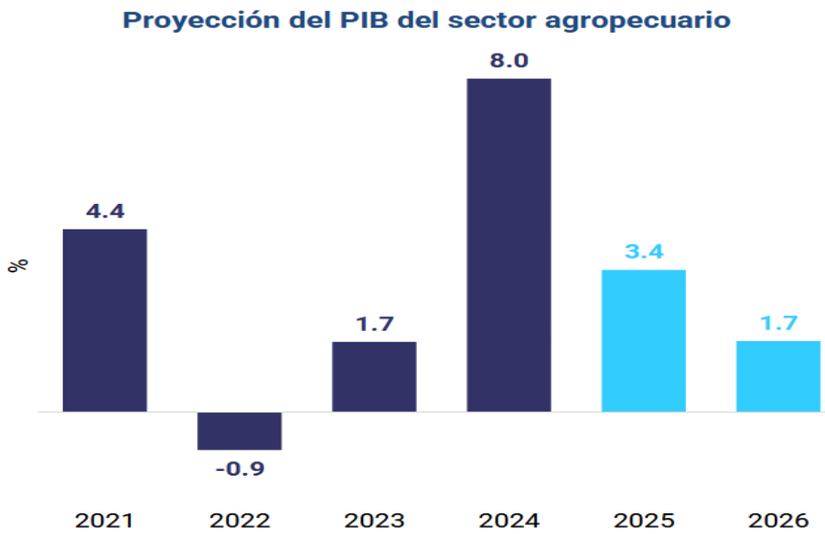
Fuente: DANE. Cálculos Corficolombiana

El indicador de dinamismo del sector agropecuario se encuentra en terreno neutral, balanceando altos niveles de abastecimiento con unos costos creciendo aún por encima de la inflación:



Fuente: DANE. Cálculos Corficolombiana

Para 2026 se prevé que el sector crezca 1,7%, la desaceleración del sector agrícola se explicará, en parte, por una reducción en la producción cafetera, tras alcanzar en el año cafetero 2024-2025 la mayor producción en más de tres décadas.



Fuente: DANE. Cálculos Corficolombiana

1.2.1 Indicadores económicos

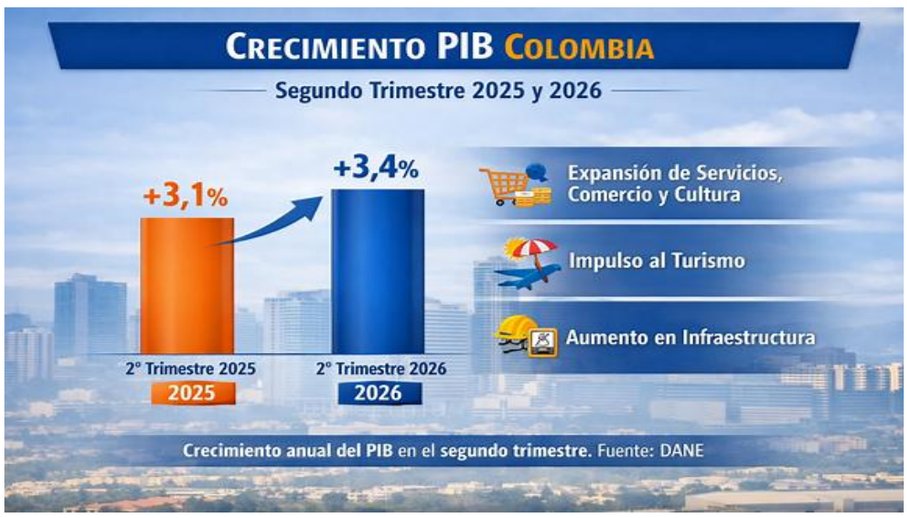
Las variables macroeconómicas que pueden llegar a afectar directa o indirectamente los costos para el presente proceso y que se tienen en cuenta son:



Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) en su serie original crece 3,4 % respecto al mismo periodo de 2025, consolidando una tendencia de expansión sostenida en la economía nacional. Este comportamiento refleja la recuperación gradual de los sectores de servicios, comercio y construcción, así como el fortalecimiento de la economía cultural y creativa. En el segundo trimestre de 2025, el PIB había registrado un crecimiento de 3,1 % frente al mismo periodo de 2024, impulsado principalmente por la reactivación del turismo, el aumento del consumo interno y la inversión pública en infraestructura cultural y social. La evolución positiva del PIB durante 2025 y 2026 evidencia un entorno

macroeconómico favorable para la ejecución de proyectos culturales y la dinamización del sector servicios en el Departamento de La Guajira.



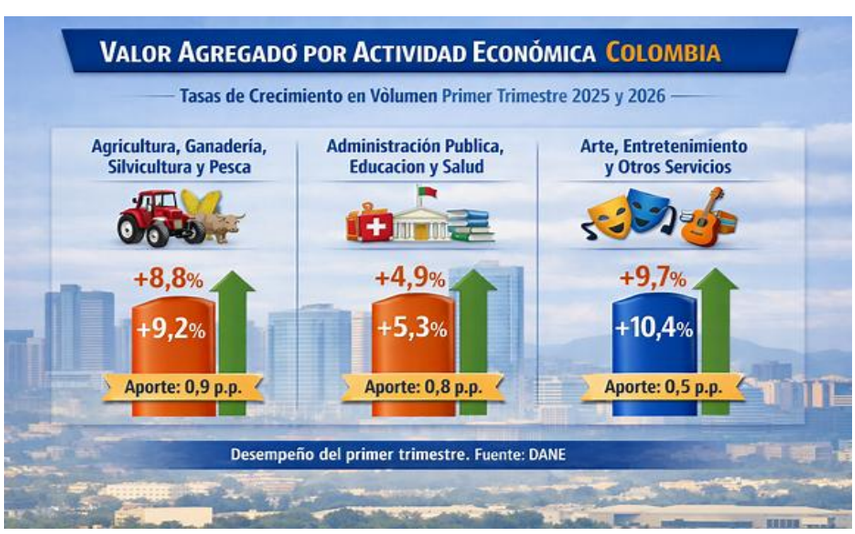
Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 3,4 %, evidenciando una expansión sostenida de la economía nacional. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 9,2 %, aportando 0,9 puntos porcentuales a la variación anual, impulsada por la recuperación de cultivos y el fortalecimiento de cadenas agroindustriales.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3 %, contribuyendo 0,8 puntos porcentuales, reflejando el aumento del gasto público y la inversión social.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 10,4 %, aportando 0,5 puntos porcentuales a la variación anual, impulsadas por la expansión de la economía cultural y el incremento de eventos y festivales regionales.

Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2025 y 2026



Tasas de Interés

Las tasas de interés continúan reaccionando al comportamiento de factores estructurales como: i) el riesgo de crédito de las operaciones a financiar, ii) la liquidez del mercado, y iii) la estrategia comercial definida por cada entidad vigilada. Durante el periodo comprendido entre enero de 2025 y junio de 2026 se observa una tendencia sostenida a la baja, con una reducción acumulada de 0,7 puntos porcentuales, al pasar de 7,5 % en 2025 a 6,8 % en 2026, según las proyecciones del Banco de la República.

Esta disminución responde a la política monetaria expansiva orientada a estimular la inversión y el consumo, en un contexto de inflación controlada y crecimiento económico moderado. La reducción de las tasas de interés favorece la financiación de proyectos culturales y sociales, al disminuir los costos de crédito y ampliar la capacidad de ejecución presupuestal de las entidades territoriales.



IPC - Índice de Precios al Consumidor

Según el DANE, la inflación o IPC anual cerró el 2025 en 5,10% con una variación mensual de 0,27 % en diciembre, nivel ligeramente por debajo al cierre de 2024 lo que confirma que el proceso desinflacionario se agotó en 2025. Sumado a esto, el aumento desproporcionado del 23% en el salario mínimo cambió de forma significativa el panorama macroeconómico de 2026. La inflación no solo completará seis años consecutivos por encima del rango meta, ahora esperamos que se acelere a 6,5%, superior al 4,9% que proyectábamos previamente, donde el mayor impacto provendría de comidas fuera del hogar y otros servicios.

Se espera que el Índice de Precios al Consumidor cierre 2026 en un 4,9 %, una de las cifras más altas entre las principales economías de la región, indicó Fitch. Esta situación podría llevar al Banco de la República a realizar incrementos en la tasa de política monetaria, proyectada en 9,8 % para finales de 2026.

Según Fitch Ratings, tomará tiempo para que la economía venezolana se estabilice y probablemente crezca sustancialmente si logramos cierta estabilidad y nuevas entradas de inversión. Colombia podría beneficiarse mediante inversiones y exportaciones. Asimismo, las elecciones previstas entre marzo y junio de 2026 serán determinantes para definir el rumbo de las reformas económicas y el clima de inversión.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%. La variación mensual en dicho mes fue del 0,27%.

Variación anual y mensual, Total nacional 2024 - 2025 (diciembre)

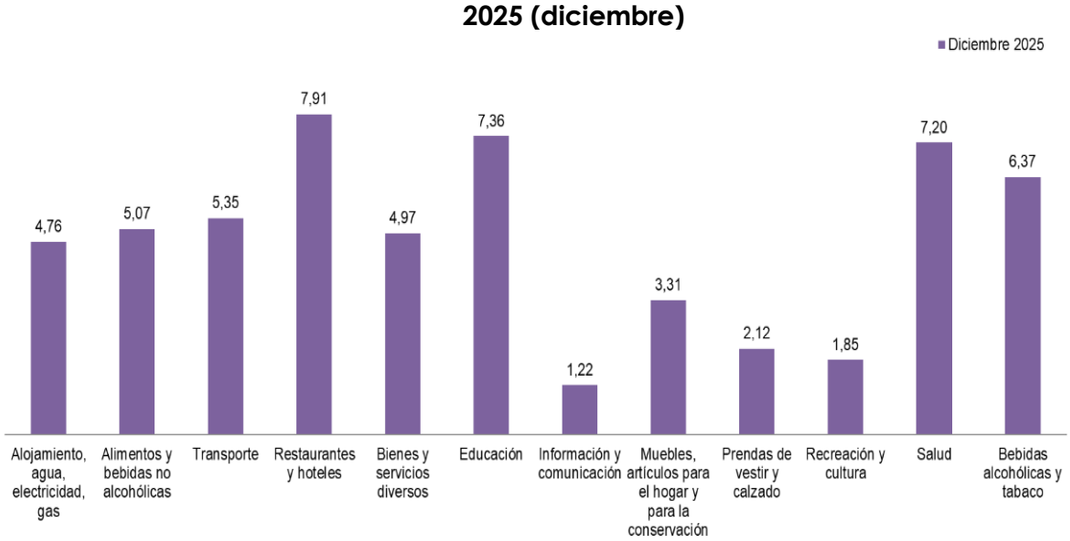
IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,91%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (13,22%), pago por alimentación en comedores (8,64%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (4,67%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (4,90%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,62%).

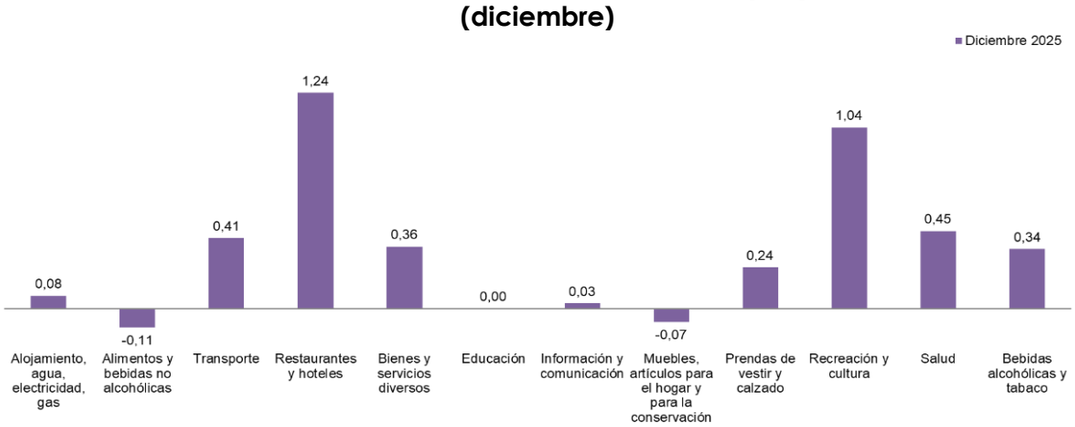
Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones de gasto 2025 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en diciembre de 2025 (0,27%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (1,24%) y Recreación y cultura (1,04%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2025 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC.

"Durante el periodo 2025–2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) mantiene una tendencia de moderación, reflejando la estabilidad de los precios y el control de la inflación por parte del Banco de la República. En el año 2025, el IPC registra una variación anual de 4,2 %, mientras que en 2026 se ubica en 3,8 %, evidenciando una reducción de 0,4 puntos porcentuales frente al año anterior. Este comportamiento obedece a la disminución de los costos de alimentos, transporte y servicios públicos, así como al fortalecimiento de la política monetaria y fiscal orientada a preservar el poder adquisitivo de los hogares. La estabilidad del IPC durante estas vigencias contribuye a mantener los costos de ejecución de proyectos culturales y sociales dentro de márgenes previsibles, favoreciendo la planeación presupuestal y la sostenibilidad financiera de los procesos administrativos. IPC Variaciones Total Nacional. Julio 2023 – 2024.

Variación Inflación anual 2025 – 2026



IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto julio 2025 – 2026



Desempleo

Durante el periodo 2025–2026, la tasa de desempleo en Colombia mantiene una tendencia descendente, reflejando la recuperación gradual del mercado laboral y la consolidación de políticas de generación de empleo. En el año 2025, la tasa promedio nacional se ubicó en 10,1 %, mientras que en 2026 descendió a 9,6 %, evidenciando una reducción de 0,5 puntos porcentuales. Este comportamiento se explica por el dinamismo de los sectores de servicios, comercio y construcción, así como por la implementación de programas de inclusión laboral dirigidos a jóvenes y mujeres. La disminución del desempleo contribuye a fortalecer la capacidad adquisitiva de los hogares y a dinamizar la economía regional, favoreciendo la sostenibilidad de proyectos culturales y sociales.

Año	Servicios	Comercio	Construcción	Agricultura	Tasa Nacional (%)	Interpretación
2024	11,2 %	10,8 %	12,5 %	9,9 %	10,8 %	Mercado laboral en recuperación lenta, construcción con mayor rezago.
2025	10,5 %	10,1 %	11,7 %	9,5 %	10,1 %	Descenso general, programas de inclusión laboral fortalecen servicios y comercio.
2026	9,9 %	9,6 %	11,0 %	9,2 %	9,6 %	Reducción sostenida, dinamismo en servicios y comercio impulsa la caída nacional.

En junio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 10,2 %, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (8,8 %). La tasa global de participación se ubicó en 67,0 %, mientras que la tasa de ocupación alcanzó 60,1 %. En comparación, en junio de 2023 estas tasas fueron de 66,6 % y 60,7 %, respectivamente. Este comportamiento refleja un incremento en la presión sobre el mercado laboral urbano, con mayor número de personas buscando empleo, aunque con una ligera reducción en la proporción de ocupados frente al año anterior.

Salario mínimo en Colombia

Cada fin de año, uno de los temas recurrentes en la agenda económica nacional es la definición del salario mínimo legal vigente para el año siguiente.

La Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, integrada por representantes de los trabajadores, de los gremios de la producción y del Gobierno Nacional, debe fijar este valor a más tardar el 15 de diciembre de cada vigencia.

En caso de no lograrse un acuerdo en la mesa de concertación, el salario mínimo es establecido mediante decreto presidencial, garantizando así su aplicación desde el 1 de enero del año siguiente.

- **2025**: El salario mínimo se fijó en **$1.430.000 M/L**, con un auxilio de transporte de **$181.000 M/L**.
- **2026**: El salario mínimo se incrementó a **$1.750.905 M/L**, acompañado de un auxilio de transporte de **$249.095 M/L**.

Año	Salario mínimo (M/L)	Auxilio de transporte (M/L)	Total mensual (M/L)	Interpretación
2024	$1.300.000	$162.000	$1.462.000	Ajuste moderado, en línea con inflación y productividad.

Año	Salario mínimo (M/L)	Auxilio de transporte (M/L)	Total mensual (M/L)	Interpretación
2025	$1.430.000	$181.000	$1.611.000	Incremento superior, buscando compensar pérdida de poder adquisitivo.
2026	$1.750.905	$249.095	$2.000.000	Mayor ajuste, consolidando política gradual de recuperación salarial.

El exministro de Trabajo, Antonio Sanguino, explicó los alcances del nuevo salario vital con el que se incrementó el salario mínimo 23 % y que para 2026 pasa de 1.423.500 pesos a 1.750.905 pesos. El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero de 2026[2].

Según el exministro de trabajo del gobierno Petro, "Comenzó una nueva era en la discusión del salario mínimo, referenciado ahora a la definición del salario vital". Las medidas están contenidas en los decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025. El significativo incremento deja atrás recetas sobre flexibilidad laboral que llevaron a un notorio deterioro del ingreso de los trabajadores y a recortes de derechos como la negación de recargos nocturnos y días de descanso, políticas antisindicales y restricciones de salarios que operaron durante décadas.

El aumento salarial hace posible acercarse al cubrimiento de la canasta básica, que vale cerca de 3.000.000 de pesos para familias de tres o cuatro personas y que emplean 43 % de su ingreso en alimentación, 24 % en vivienda, 5 % en salud y 28 % en otros gastos esenciales.

El ministro de Trabajo mostró el panorama económico favorable en medio del que surgió el salario vital y expresó que hoy se registran las menores tasas de desempleo del siglo, la informalidad está a la baja, hay 1.300.000 personas que salieron de la pobreza por la vía de ingresos y la economía crece.

El Gobierno del Cambio recibió el mínimo en 1.000.000 de pesos y lo entrega en 2.000.000 de pesos. Esto, en un país con altos niveles de desigualdad.

Tasa Representativa del Mercado – TRM

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas realizadas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día de la negociación. Durante 2025 y 2026, la TRM mostró una tendencia de apreciación moderada del peso colombiano, pasando de $4.350 COP/USD en 2025 a $4.200 COP/USD en 2026, lo que contribuyó a reducir los costos de importación y a estabilizar los precios internos. Este comportamiento favorece la planeación financiera de proyectos culturales y sociales, al mantener márgenes de ejecución más predecibles en el contexto contractual.

Año	Industrias manufactureras	Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	Explotación de minas y canteras	Media IPP (%)	TRM (COP/USD)	Interpretación
2024	0,14 %	0,17 %	0,20 %	0,16 %	4.450	Manufacturas por debajo de la media; minería y agro por encima.
2025	0,15 %	0,19 %	0,22 %	0,17 %	4.350	Manufacturas siguen rezagadas; TRM

[2] MinTrabajo, https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/-/asset_publisher/JPk8E1y4UF0Y/content/hallazgos-en-materia-laboral-y-de-seguridad-y-salud-identifica-mintrabajo-en-el-relleno-do%C3%B1a-juana-duplicado-1, 2025

Año	Industrias manufactureras	Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	Explotación de minas y canteras	Media IPP (%)	TRM (COP/USD)	Interpretación
						muestra apreciación moderada.
2026	0,13 %	0,18 %	0,21 %	0,16 %	4.200	Manufacturas continúan bajo la media; TRM consolida apreciación del peso.

Analizando la evolución del precio del dólar en el último año, se evidencia que se ha mantenido estable, con un valor promedio de $4.080 COP/USD. Para el mes de agosto de 2025 cerró en $4.184 COP/USD, mientras que en agosto de 2026 se ubicó en $4.150 COP/USD, reflejando una apreciación moderada del peso colombiano frente a la divisa estadounidense. Este comportamiento responde a la dinámica de las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día de la negociación.

Pobreza extrema

En Colombia, la pobreza extrema descendió de 11,7 % en 2024 a 9,6 % en 2025, lo que significa que cerca de un millón de personas salieron de esta condición. En 2026, los indicadores se mantienen en los niveles más bajos del siglo XXI, consolidando una tendencia de reducción sostenida

Evolución de la Pobreza Extrema en Colombia (2024–2026)

Principales cifras

2024:
- Pobreza monetaria extrema: **11,7 %**
- Personas en pobreza extrema: **5,97 millones**

2025:
- Pobreza monetaria extrema: **9,6 %**
- Personas en pobreza extrema: **4,97 millones**
- Reducción: **–2,1 puntos porcentuales** (cerca de 1 millón de personas salieron de la pobreza extrema).

2026:
- Se mantiene la tendencia descendente, con la pobreza extrema en torno al **9,5 %**, el nivel más bajo registrado en el siglo XXI.
- El Gobierno reporta que entre 2022 y 2026, **5 millones de personas** salieron de la pobreza monetaria y **1 millón de la pobreza extrema**.

Año	Pobreza monetaria (%)	Pobreza extrema (%)	Personas en pobreza extrema (millones)	Interpretación
2024	31,8	11,7	5,97	Alta incidencia, especialmente en zonas rurales.
2025	28,0	9,6	4,97	Reducción significativa, casi un millón de personas salieron de la pobreza extrema.
2026	27,5 (estimado)	9,5	4,9	Consolidación de la tendencia, niveles más bajos del siglo XXI.

Impacto precio dólar

¿Cómo afecta la depreciación del peso a algunos indicadores externos de la economía colombiana?

La depreciación o apreciación del peso frente al dólar tiene efectos directos sobre los principales indicadores externos de la economía nacional. Efectos de la depreciación del peso:

Balanza comercial:

- El valor de las importaciones tiende a disminuir, ya que el encarecimiento de los productos importados incentiva la sustitución por bienes nacionales.
- El valor de las exportaciones puede aumentar, dado que los exportadores reciben más pesos por cada dólar, lo que fortalece su capacidad de inversión y producción.

Obligaciones en moneda extranjera:

- Las deudas en dólares se vuelven más costosas en pesos, obligando a los residentes a destinar mayores recursos para cumplir con sus compromisos externos.

Inversión extranjera directa y de cartera:

- Los inversionistas extranjeros deben convertir sus dólares en pesos. Ante una depreciación, el valor de sus inversiones en Colombia disminuye al reconvertirse a dólares, lo que puede afectar la confianza y el flujo de capitales.

Indicadores externos como porcentaje del PIB:

- Al depreciarse el peso, el PIB expresado en dólares se reduce, lo que presiona al alza indicadores externos (como deuda externa/PIB o déficit en cuenta corriente/PIB).

Aspecto regulatorio

Entre la normativa vigente aplicable al proceso contractual, se tiene:

Ley 607 de 2000: Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 3149 de 2006 [Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural]: Por el cual se dictan disposiciones sobre la comercialización, transporte, sacrificio de ganado bovino y bufalino y expendio de carne en el territorio nacional.

Decreto 1071 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la adopción de medidas para administrar, fomentar y controlar la actividad de la acuicultura.

Ley 1659 de 2013: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal.

Resolución 00071 de 2007 [Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural]: Establece los requisitos para la expedición de bonos de venta y de esta forma lograr la transferencia del derecho de dominio de semovientes bovinos y bufalinos en pie.

Decreto 1082 de 2015: Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias

limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

2.1 Adquisiciones previas de la Entidad Estatal

Consultando el SECOP II, se encuentra que la Alcaldía del municipio de Hatonuevo (La guajira) ha celebrado recientemente dos (02) procesos de contratación con el mismo o similar objeto contractual. Se presenta el proceso más reciente:

	Alcaldía Municipal De Hatonuevo	MC-PS-SPL-016-2025. (Presentación de oferta)	MC-PS-SPL-016-2025 CHIVOS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	2/09/2025 5:19 PM *(UTC -5 horas)*	8/09/2025 2:00 PM *(UTC -5 horas)*	469.586.880 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	Alcaldía Municipal De Hatonuevo	SAI-CV-SGO-015-2025 (Presentación de oferta)	SAI-CV-SGO-015-2025 (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	14/08/2025 4:38 PM *(UTC -5 horas)*	21/08/2025 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	170.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Información

Alcaldia Municipal De Hatonuevo

Precio estimado total:	469.586.880 COP
Número del proceso	MC-PS-SPL-016-2025. (Presentación de oferta)
Título:	MC-PS-SPL-016-2025 CHIVOS (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO A COMUNIDADES GANADERAS DE PEQUEÑA ESCALA EN HATONUEVO, LA GUAJIRA
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización
Duración del contrato:	1 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	HATONUEVO Hatonuevo La Guajira COLOMBIA
Código UNSPSC	10101500 - Animales de granja
Lista adicional de códigos UNSPSC	70121600 - Industria ganadera 70121700 - Gestión ganadera

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.2361519	23/09/2025 7:03 PM		469.566.720 COP	Activo
Informe de evaluación	12/09/2025 11:54 AM	Descargar Descargar		
Informe de evaluación	22/09/2025 8:52 AM	Descargar		
Informe de selección	23/09/2025 7:03 PM	Descargar Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS SOCIOCULTURAL PRIMERO LO SOCIAL	469.566.720 COP	Descargar	Ver contrato

2.2 Adquisiciones previas de Otras Entidades Estatales

Consultando el SECOP II, se han estudiado tres (3) procesos de contratación con similar objeto contractual celebrados recientemente bajo la misma modalidad de contratación:

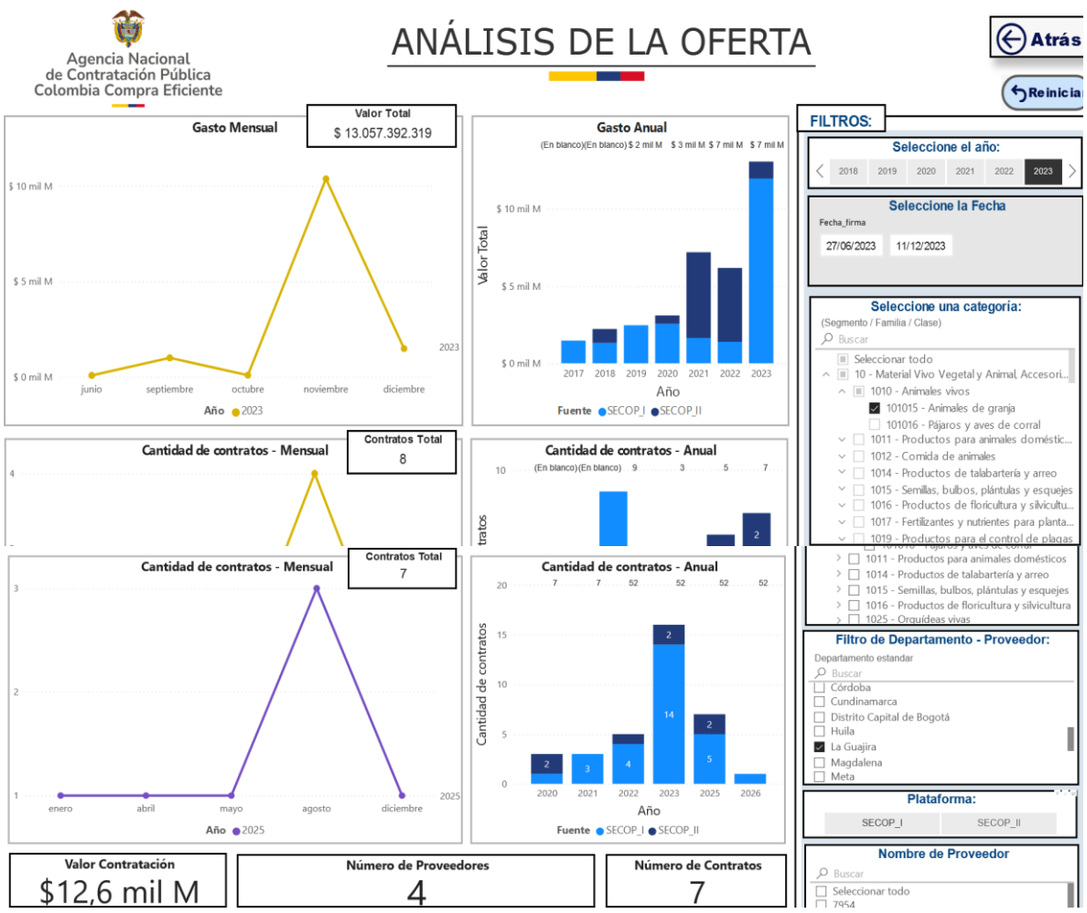
INFORMACIÓN CONSIGNADA	ENTIDAD ESTATAL		
	ARC-BACAIM6	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa
Datos del contrato (No y vigencia fiscal)	002-ARC-CBCAI6-2024	SINT-SASI-13-2022	SA-SI-GB-007-2022
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES CANINOS PARA EL ADIESTRAMIENTO OPERATIVO EN LA ESPECIALIDAD DE DETECCION DE SUSTANCIAS OLOROSAS EN FUNCION DEL DESARROLLO DE MISIONES MILITARES	ADQUISICIÓN DE CANINOS DE RAZA E INSUMOS CON DESTINO AL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE No. 5 "CR. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SUMINISTRO DE ANIMALES VIVOS LOTE 1: ANIMALES VIVOS PORCINOS Y LOTE 2 ANIMALES VIVOS BOVINOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA FONDO FINCA 2020 DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Valor total del contrato	$ 420.000.000	$ 116.437.356	$ 213.250.000
Forma de pago	EL Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 6, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGO TOTAL, contra entrega del objeto contractual, una vez recepcionados/ recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato	Mediante un Único Pago correspondiente al valor total del contrato, una vez el contratista entregue a entera satisfacción el 100% de los elementos contratados al Municipio de Bucaramanga	Un pago del 100% del valor total del contrato, una vez hayan cumplido con el total del objeto contratado y liquidación de cada lote, previa presentación y aprobación del informe de ejecución final, donde quede evidenciada la ejecución del cien por ciento (100%) del contrato y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
Plazo de ejecución (vigencia del contrato)	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2024 contados a partir del día siguiente al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS contados a partir de la fecha de inicio del mismo una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el articulo 41 de la ley 80 de 1993	DOS (2) meses a partir de la firma de acta de inicio
Oferentes que participaron en el proceso	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE SAS
Contratistas seleccionados	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE SAS
Garantías exigidas	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO: Equivalente al Treinta (30%) POR CIENTO del valor total del contrato y con vigencia por el termino de ejecución y ocho (08) meses posteriores al lapso de ejecución. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Equivalente al Treinta (30%) POR CIENTO del valor total del contrato y con vigencia por el termino de ejecución y doce (12) meses posteriores al lapso de ejecución.	VER ANEXO 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Este amparo será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Este amparo será equivalente al veinte por el ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución y cuatro meses más.

ANEXO 1

Garantía	Precontractual	Contractual	Post-contractual	Aplica		Porcentaje (%)	Plazo
				SI	NO		
Seriedad de la oferta	x			SI		10% del valor del presupuesto oficial	Por tres meses
Cumplimiento del Contrato		X		SI		20% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (06) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		X		SI		20% del valor total del contrato	Plazo del contrato y un (01) año más

3.1 Estudio de la oferta

Consultando el Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, se tiene que para los bienes requeridos en el presente proceso contractual (*clase: 10101500 – Animales de granja*), el valor total de los contratos celebrados en el departamento de La Guajira durante el año 2025 fue de aprox. 13 mil millones de pesos, ejecutados en siete (7) diferentes contratos por cuatro (4) diferentes contratistas:

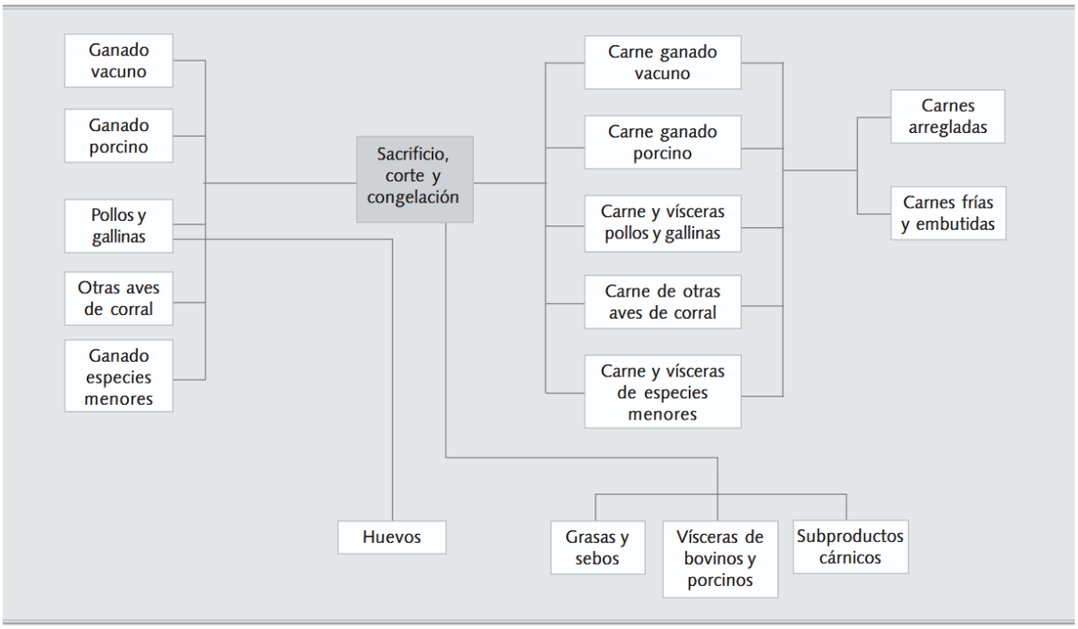


3.1.1 Cadena de valor

La cadena productiva se inicia con la producción agropecuaria donde se integran los procesos de cría y levante tanto de ganado como de aves de corral y otros, diferenciando por sus especificaciones los animales destinados a la actividad dedicada al engorde (cuyo propósito es el sacrificio para obtener carne) y los animales destinados a otras actividades, por ejemplo, el ganado dedicado a producción de leche o los pollos dedicados a la producción de huevos. Se estima según información de la Encuesta Anual Manufacturera que el sector más importante por su producción de carnes es el avícola[3].

[3] DPN, https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Carnicos.pdf, 2026

Estructura simplificada de la Cadena productiva de cárnicos en Colombia



Fuente: DPN.

Este proceso continúa con el sacrificio, corte y congelación de estos para la producción de carnes. La transformación de los productos se lleva a cabo en plantas de beneficio, mataderos o frigomataderos y plantas procesadoras. Algunos de los centros mencionados, además de ofrecer el servicio de matanza y corte, ofrecen el servicio de refrigeración y en algunos casos servicios de comercialización. Durante este proceso se generan.
Además de carnes y vísceras, productos como grasas y sebos, huesos, sangre y cuernos. El proceso de carnes elaboradas está compuesto por los eslabones carnes arregladas y carnes frías y embutidas. La elaboración de estos productos varía de acuerdo con el producto final y por lo tanto el porcentaje de utilización de sus ingredientes.

La comercialización y transporte se realiza en varias etapas de la cadena, comenzando en el momento en que los animales son llevados desde las fincas o galpones hasta los mataderos o plantas de beneficio, luego desde estos hasta los centros de procesamiento y/o centros de consumo final. Por último, los productos y subproductos cárnicos son distribuidos a través de hipermercados, tiendas especializadas y tiendas detallistas.

3.1.2 Análisis financiero

Consultando en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la SuperSociedades, se realiza un análisis de la capacidad financiera y organizacional (actualizado al año 2025 en su mayoría) de una muestra de empresas pertenecientes al sector.

La información financiera consultada es la siguiente:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proveedor para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. También es conocida como razón corriente.

Índice o razón de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proveedor.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Y la información organizacional estudiada es:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proveedor, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

A continuación, se aprecian los resultados obtenidos:

EMPRESA	INDICADOR				
	ÍNDICE LIQUIDEZ	RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (%)	COBERTURA DE INTERESES	ROA (%)	ROE (%)
GANADERÍA LUNA ROJA SAS	0,55	21,24	2,42	3,47	4,41
GANADOS MONTERREY SAS	2,98	26,88	10,73	9,14	12,5
EXPOGANADOS DE COLOMBIA SAS	1,06	87,59	1,14	1,14	9,16
EL CAIRO GANADERIA	2,06	29,19	2.037,68	3,04	4,29
COMERCIALES MONACO Y CIA SAS	2,69	15,16	INDETERMINADO	3,35	3,95
LA GLORIA GANADERIA LTDA	0,2	72,07	INDETERMINADO	4,03	14,43
GANADERÍAS EL POLÍGONO SA	1,87	30,16	4,30	0,21	0,29
ASOWAKUAIPA	2,97	20	INDETERMINADO	3	3
GANADOS Y PORCINOS SAS	7,9	61,51	8,89	29,85	77,56
DEGANADO	3,23	25,04	2,69	8,06	10,76

Es importante resaltar que el INDETERMINADO en la razón de Cobertura de Intereses se refiere a la imposibilidad de dividir entre 0. Esto se presenta en aquellos proponentes que durante el año contable no presentaron gastos de intereses (o financieros), y el indicador se debe establecer matemáticamente de esta manera debido a la naturaleza de su fórmula.

Se hallan o calculan medidas estadísticas elementales a los resultados arrojados:

INDICADOR	MÍNIMO	MÁXIMO	MEDIA	MEDIA PODADA	DESVIACIÓN TÍPICA	DESVIACIÓN PODADA
ÍNDICE LIQUIDEZ	0,2	7,9	2,55	2,27	2,16	0,75
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (%)	15,16	87,59	38,88	27,36	2,59	1,69
COBERTURA DE INTERESES	1,14	2.037,68	295,41	3,14	768,28	1,02
ROA (%)	0,21	29,85	6,53	3,47	8,64	0,41
ROE (%)	0,29	77,56	14,04	5,95	22,79	2,78

3.1.2.1 Capacidad financiera

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Los indicadores financieros evaluados serán los siguientes y se calcularán con base en la información financiera, la información financiera reportada en el registro de cada proponente en el RUP para el año 2025.

Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 2
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,30 (30%)
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 3

NOTA: EL PROPONENTE CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN IGUALES A CERO (0), TENDRÁ UNA RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES INDETERMINADA, POR LO QUE EN ESTE CASO EL PROPONENTE CUMPLE CON ESTE INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

3.1.2.2 Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP 2025.

Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,03 (3%)
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,03 (3%)

4. Estudio de mercado

4.1 Análisis económico del valor estimado del contrato:

Para respaldar el presupuesto, la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos, en primer término, consultó los precios que se manejan en el mercado comercial de estos bienes y constatados en los medios virtuales lo que permite su verificación. Se ha tenido mayor atención al precio de almacenes y proveedores debido a que la fluctuación que están presentando los precios en el mercado y las fluctuaciones de las divisas extranjeras, observándose que tienden a aumentarse, pero menor proporción.

Seguidamente la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos en apoyo con la Dirección de Contratación, consultó en el SECOP II, procesos adelantados por Entidades Públicas cuyos objetos guardan relación directa con el presente proceso de contratación y pudo verificar que los precios reportados guardan relación con los valores unitarios dispuestos en el presente proceso.

Por otra parte, se espera que el contratista como colaborador de la administración adelante con diligencia, celeridad y transparencia la presente ejecución a efectos de cumplir con las cantidades y productos de buena calidad conforme al análisis de los precios mencionado.

ARGELIO RAFAEL DUARTE
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos
Alcaldía Municipal de Hatonuevo, La Guajira